

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

*RELACION del movimiento del personal administrativo dependiente de este Ministerio, habido durante el mes de Septiembre último, formada en cumplimiento del artículo 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.*

NOMBRES	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SE HALLABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos — Pesetas	DESTINOS Ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	Sueldos — Pesetas.	OBSERVACIONES
D. José M. <sup>a</sup> Rodríguez López.....	Tesorero de Hacienda en Jaén (electo).....	4.000	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Córdoba.....	4.000	Por conveniencia del servicio.
José Vicent Vilaplana.....	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	2.500	Administración de Contribuciones de Oviedo.....	2.500	Idem.
José Millán y Moreno.....	Administración de Contribuciones de Cádiz.....	2.500	Jubilado.....	»	Por exceder de la edad reglamentaria.
Marisno Riquer Wallis.....	Idem id. de Baleares.....	2.000	Depositario pagador especial de Hacienda de Ibiza.....	2.000	A su instancia.
José Bordoy y Fons.....	Depositario pagador especial de Hacienda de Ibiza.....	2.000	Administración de Contribuciones de Baleares.....	2.000	Idem.
Florencio Hernández Latorre.....	Administración de Contribuciones de Badajoz.....	2.000	Jubilado.....	»	A su instancia, por exceder de la edad reglamentaria.
Julián Clavel Agut.....	Idem id. de Alicante.....	2.000	Excedente.....	»	Artículo 9.º de la ley que se cita.
Pedro Pena y Martínez.....	Intervención de Hacienda de Toledo (electo).....	2.000	Intervención de Hacienda de Huesca.....	2.000	A su instancia.
Andrés de la Oliva y Vidal.....	Idem id. de Segovia.....	1.500	Inspección provincial de Madrid.....	1.500	Idem.
El mismo.....	Inspección provincial de Hacienda de Madrid (electo).....	1.500	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	1.500	Por conveniencia del servicio.

Madrid, 5 de Octubre de 1913.—El Subsecretario, Isidro Pérez y Oliva.

# MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Subsecretaría.

**SECCIÓN CENTRAL**

Personal.

*MOVIMIENTO del personal administrativo, verificado durante el mes de Septiembre próximo pasado, con sujeción á la ley de 14 de Abril de 1908, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 20 de Agosto del mismo año.*

NOMBRES	DESTINOS QUE DESHERRABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. José Cánovas y Vallejo.....	Jefe de Administración de 2. <sup>a</sup> clase, Secretario en el Gobierno de Sevilla.....		Fallecido.
Luis González de Junquillá.....	Idem de íd. íd., íd. en el íd. de Canarias.....	Jefe de Administración de 3. <sup>a</sup> clase, Secretario en el Gobierno de Sevilla.....	A su instancia. Artículo 2. <sup>o</sup> , turno 1. <sup>o</sup>
Rafael Pérez Alcalde.....	Idem de 4. <sup>a</sup> íd., íd. en el íd. de Málaga.....	Idem de íd. íd., íd. en el íd. de Canarias.....	Idem íd., íd. 3. <sup>o</sup>
José María Cavanillas.....	Jefe de Negociado de 1. <sup>a</sup> íd. en el Ministerio.....	Idem de 4. <sup>a</sup> íd., íd. en el íd. de Málaga.....	Idem íd., íd.
Alberto Fernández de Salamanca.....	Idem de 2. <sup>a</sup> íd. en el Gobierno de Madrid.....	Jefe de Negociado de 1. <sup>a</sup> íd. en el Ministerio.....	Por conveniencia del servicio.
Gabriel Moyano Montoya.....	Idem de íd. íd., Secretario en el íd. de Guipúzcoa.....	Idem de 2. <sup>a</sup> en el Gobierno de Madrid.....	Idem.
Ricardo Pastrana Ríos.....	Idem de íd. íd., íd. en el íd. de Burgos.....	Idem de íd. íd., Secretario en el Gobierno de Guipúzcoa.....	Artículo 2. <sup>o</sup> , turno 1. <sup>o</sup>
Manuel Suárez Inclán.....	Idem de 3. <sup>a</sup> íd., íd. en el íd. de Tarragona.....	Idem de íd. íd., íd. en el íd. de Burgos.....	Por conveniencia del servicio.
Agustín Carbonell Querada.....	Idem de íd. íd., íd. en el íd. de Navarra.....	Idem de 3. <sup>a</sup> íd., íd. en el íd. de Tarragona.....	Artículo 2. <sup>o</sup> , turno 2. <sup>o</sup>
Mariano Pedregás y Moros.....	Idem de íd. íd., cesante.....	Idem de íd. íd., íd. en el íd. de Navarra.....	
Mariano Pedregás y Moros.....	Idem de íd. íd. (electo), Secretario en el Gobierno de Navarra.....	Sin efecto su nombramiento y pasa al escalafón de cesantes.....	Por renuncia al reintegro por servir cargo en la Policía.
Eduardo Sastre Ramírez.....	Oficial de 1. <sup>a</sup> íd. en el Ministerio.....	Jefe de Negociado de 3. <sup>a</sup> clase, Secretario en el Gobierno de Navarra.....	Artículo 2. <sup>o</sup> , turno 3. <sup>o</sup>
Roque Reyes Romero.....	Idem de 2. <sup>a</sup> íd. en el ídem.....	Oficial de 1. <sup>a</sup> íd. en el Ministerio.....	Idem íd., íd.
Rafael Verdú Garofa.....	Idem de íd. íd. en el Gobierno de Barcelona.....	Idem de 2. <sup>a</sup> en el ídem.....	A su instancia.
Eusebio González y González.....	Idem de 3. <sup>a</sup> íd. en el íd. de Teruel.....	Idem de íd. íd. en el Gobierno de Barcelona.....	Artículo 2. <sup>o</sup> , turno 1. <sup>o</sup>
Idiguel Romero Gómez.....	Idem de íd. íd. en el íd. de Avila.....	Idem de 3. <sup>a</sup> íd. en el íd. de Teruel.....	Por conveniencia del servicio.
Angel de la Bastida Fernández.....	Idem de íd. íd., excedente.....	Idem de íd. íd. en el íd. de Avila.....	Artículo 4. <sup>o</sup>
Santos Ceballos Seneira.....	Idem de 4. <sup>a</sup> íd. (electo), en el Gobierno de Canarias.....	Sin efecto su nombramiento y baja definitiva en el escalafón.....	A su instancia por haber incoado expediente de jubilación.
Eugenio de Ezpeleta y Romeo.....	Idem de íd. íd. en el íd. de Burgos.....	Oficial de 4. <sup>a</sup> clase en el Ministerio.....	A su instancia.
Ricardo Arizcun Carreza.....	Idem de 4. <sup>a</sup> íd. en el Ministerio.....	Idem de íd. íd. en el Gobierno de Burgos.....	Idem.
Arturo Guillón Andrés.....	Idem de 5. <sup>a</sup> íd. en la estación Sanitaria de Valencia.....		Fallecido.
Salvador Climent Malonda.....	Idem de íd. íd. en el Ministerio.....	Idem de 5. <sup>a</sup> íd. en la estación Sanitaria de Valencia.....	A su instancia.
José Ramón Prezas Sobrino.....	Idem de íd. íd. en el Gobierno de Lugo.....	Idem de íd. íd. en el Gobierno de Coruña.....	Idem.
José Vega Blanco.....	Idem íd. íd. en el íd. de Coruña.....	Idem de íd. íd. en el íd. de Lugo.....	Idem.
Antonio Pérez García.....	Idem de íd. íd. en el íd. de Jaén.....	Idem de íd. íd. en el íd. de Almería.....	Idem.
Francisco Barranco Sánchez.....	Idem de íd. íd. en el íd. de Almería.....	Idem de íd. íd. en el íd. de Jaén.....	Idem.
Vicente Guijarro Díaz.....	Idem de íd. íd. en el íd. de Guadalupe.....	Idem de íd. íd. en el íd. de Badajoz.....	Por conveniencia del servicio.
Juan Alvarez Castilla.....	Idem de íd. íd. en el íd. de Guadalupe.....	Idem de íd. íd. en el íd. de Guadalupe.....	Idem.
Francisco Soñs Donaire.....	Idem de íd. íd. en el íd. de Badajoz.....	Idem de íd. íd. en el íd. de Orense.....	Idem.
Luitoldo Tola Pitts.....	Idem de íd. íd. en el íd. de Jaén.....	Idem de íd. íd. en el íd. de Jaén.....	Artículo 1. <sup>o</sup> , turno de cesantes.
	Idem de íd. íd., cesante.....		

# MINISTERIO DE FOMENTO

## DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

Enseñanza técnica, cultivo y plagas del campo.

Avance estadístico de la producción oliverera en 1913. Datos remitidos por los Ingenieros-Jefes de las Secciones Agronómicas.

REGIONES AGRONÓMICAS	PROVINCIAS	Superficie del olivar. — Hectáreas.	Producción total de aceituna. — Quintales métricos.	Producción total de aceite. — Quintales métricos.	REGIONES AGRONÓMICAS	PROVINCIAS	Superficie del olivar. — Hectáreas.	Producción total de aceituna. — Quintales métricos.	Producción total de aceite. — Quintales métricos.	
1. <sup>a</sup> —Central & Castilla la Nueva....	Madrid.....	19.730	131.110	23.980	7. <sup>a</sup> —Navarra y Vascongadas...	Navarra.....	8.920	27.300	4.980	
	Toledo.....	37.509	253.000	47.160		Alava.....	496	1.190	204	
	Gundalajara.....	14.535	34.000	6.000		Vizcaya.....	>	>	>	
	Cuenca.....	14.400	38.600	7.000		Guipúzcoa...	>	>	>	
	TOTAL....	86.165	454.710	84.140		TOTAL....	9.416	28.490	5.184	
2. <sup>a</sup> —Mancha y Extremadura....	Ciudad Real.....	63.630	68.640	13.800	8. <sup>a</sup> —Cataluña..	Barcelona... ..	6.140	20.000	3.000	
	Albacete.....	14.125	113.218	22.643		Tarragona... ..	57.509	1.000.000	200.000	
	Cáceres.....	38.100	218.600	35.700		Lérida.....	106.000	230.000	44.000	
	Badajoz.....	44.100	220.000	40.000		Gerona.....	15.175	88.015	18.210	
	TOTAL....	157.955	618.456	112.133		TOTAL....	184.815	1.338.015	265.210	
3. <sup>a</sup> —Castilla la Vieja....	Valladolid..	>	>	>	9. <sup>a</sup> —Levante... ..	Valencia.....	92.700	544.600	110.500	
	Burgos.....	>	>	>		Alicante.....	16.500	400.000	60.000	
	Segovia.....	>	>	>		Castellón... ..	32.277	381.600	84.000	
	Ávila.....	7.408	70.000	14.700		Murcia.....	30.950	440.000	68.000	
	TOTAL....	7.408	70.000	14.700		TOTAL....	112.427	1.766.200	342.500	
4. <sup>a</sup> —Aragón y Rioja....	Zaragoza....	15.500	155.000	50.375	10. <sup>a</sup> —Andalucía Oriental..	Granada....	48.540	305.000	53.813	
	Huesca.....	18.000	176.000	45.000		Jaén.....	210.500	1.950.000	390.000	
	Teruel.....	21.600	279.000	48.000		Málaga.....	45.345	228.700	34.560	
	Logroño.....	8.332	6.500	1.500		Almería.....	2.272	30.000	5.500	
	TOTAL....	60.832	607.500	144.875		TOTAL....	306.657	2.512.700	483.873	
5. <sup>a</sup> —Leonesa....	Santander..	>	>	>	11. <sup>a</sup> —Andalucía Occidental.....	Sevilla.....	223.470	4.245.930	695.236	
	León.....	>	>	>		Cádiz.....	20.772	311.580	56.025	
	Palencia.....	>	>	>		Córdoba.....	235.600	2.025.000	415.800	
	Zamora.....	165	1.500	210		Huelva.....	15.523	270.187	45.622	
	TOTAL....	4.905	37.500	6.210		TOTAL....	495.370	6.852.697	1.152.743	
6. <sup>a</sup> —Galicia y Asturias....	Coruña.....	>	>	>	12. <sup>a</sup> —Islas Baleares...	Baleares....	26.220	33.000	9.000	
	Lugo.....	110	137	23		Canarias....		>	>	>
	Orense.....	80	650	130				>	>	>
	Pontevedra..	>	>	>				>	>	>
	TOTAL....	180	787	153						
					13. <sup>a</sup> —Islas Canarias....	Canarias....	>	>	>	
						Menorca....	92	(*) 300	>	
						TOTALES..	1.450.692	14.920.355	2.620.781	

(\*) Consumo en verde.

### Comparación con la cosecha de 1912.

	Superficie del olivar. — Hectáreas.	Producción total de aceituna. — Quintales métricos.	Producción total de aceite. — Quintales métricos.
Cosecha de 1912.....	1.447.642	3.553.310	630.012
Avance de 1913.....	1.450.692	14.320.355	2.620.781
DIFERENCIAS....	+ 3.050	+ 10.767.045	+ 1.990.769

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias.

*ajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos; poniéndolos a disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 307 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

12530

LOPEZ, Francisco; hijo de María, natural del Ingenio. Ayuntamiento del ídem, provincia de Canarias, estado casado, oficio jornalero, de veintidós años; averiguado últimamente en el Ingenio, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de primera detención; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Ingenieros de Gran Canaria, D. Vicente Medina González, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Las Palmas, 11 de Septiembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Vicente Medina González.

JG—6829

12537

LOPEZ FERRER, Angel; natural de Alicante, estado soltero, profesión jornalero, de doce años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alicante.

11461

12538

LOPEZ GOMEZ, Luciano; hijo de Valentín é Isabel; natural de San Ciprián, Ayuntamiento de Hermisende, partido judicial de Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, de veintidós años, estado soltero; averiguado últimamente en su pueblo natal; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Juan Masot Matamoros, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Zamora, 24 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Juan Masot.

JG—6798

12539

LLORENS LLAVERIA, Abelardo; hijo de Jaime y María, natural de Mos Berg, provincia de Tarragona, estado soltero, profesión dependiente de comercio; de veintitrés años; domiciliado últimamente en Barcelona, trabajaba últimamente en la plaza de Santa Ana, número 8, procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, don Fernando Acebedo, para prestar declaración.—Barcelona, 24 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Acebedo.

JG—6815

12540

MARIÑO LOPEZ, José; hijo de Pedro y Petra, natural de Paño, Ayuntamiento de Friol, provincia de Lugo, oficio jornalero, estado soltero, de veintiocho años, estatura 1,660 metros; averiguado últimamente en Lugo; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Capistrano Fandiño Novo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Lugo, 17 de Septiembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Capistrano Fandiño.

JG—6801

12541

MARIÑO LOPEZ, José; hijo de Pedro y Petra, natural de Paño, Ayuntamiento de Friol, provincia de Lugo, estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, estatura 1,960 metros; domiciliado últimamente en Lugo; procesado por el delito de fraude; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Jesús Castro Pardo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Lugo, 13 de Septiembre de 1913.—El Juez instructor, Jesús Castro.

JG—6802

12542

MARQUEZ SOSCAGA, Simón; hijo de Hermenegildo y Agapita, natural de Villavorda (Alava), estado soltero, profesión labrador, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Agua (Argelia); procesado por falta de incorporación á filas el año 1901, y acogido á indulto; comparecerá, en término de noventa días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Vicente Oslé Carbonell, del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, en Pamplona, con objeto de comunicarle el indulto concedido. Pamplona, 23 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Oslé.

JG—6776

12543

MARTINEZ HERNANDEZ, Antonio; de dieciocho años, estado soltero, natural de Emalz y vecino de Alicino, profesión jornalero, hijo de Manuel y de Isabel; procesado en causa sobre homicidio por imprudencia; comparecerá, ante la Audiencia Provincial de Almería, á responder de los cargos que contra el mismo resultan, bajo los apercibimientos de la Ley.

11480

12544

MARTINEZ ROBLES, Florencio; natural de Carabanchel Bajo (Madrid), de estado soltero, profesión electricista, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Este, número 1, primero primera; procesado por estafa, sumario número 72 de 1913; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Recaredo Outeiras.

11479

12545

MARTINEZ TORMO, Félix Nicolás; hijo de Félix y Teófila, natural de Manuel (Valencia), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guadalupe, número 20, D. Tomás Aparici Rodríguez, con residencia en Valen-

cia.—Valencia, 22 de Septiembre de 1913. El Capitán, Juez instructor, Tomás Aparici.

JG—6792

12546

MARRERO RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Eusebio y Vicenta, natural de Las Palmas, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión impresor, de veintidós años; domiciliado últimamente en Las Palmas; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. José Reyna Traviizo, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Las Palmas, 20 de Septiembre de 1913.—El Capitán, Juez instructor, José Reyna.

JG—6825

12547

MATEO EJARQUE, Gaspar; hijo de Miguel y Eusebia, natural de Molinos, provincia de Teruel, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años, estatura regular; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Otumba, número 48, D. Ricardo Muriel Martimpuro, que reside en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Valencia, 22 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel.

JG—6791

12548

MENDOZA ANGULO, Felipe; hijo de Florentino y de Jacinta, natural de Arbañanos, Ayuntamiento de Valle de Tavalina, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Zamora Santiago de Oñes, provincia de Burgos; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Garallano, número 43, D. Adolfo Alvarez Iglesias, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Bilbao, 24 de Septiembre de 1913. El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Alvarez.

JG—6812

12549

MOREIRA RAMIREZ, Gonzalo; hijo de Nicolás y Vicenta; domiciliado últimamente en Valencia; comparecerá en término de treinta días, á contar de la fecha de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante, Juez instructor, D. Fernando Rich Font, perteneciente al Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, residente en San Sebastián, para prestar declaración en el expediente por solvencia ó insolvencia instruido al Comandante de Infantería D. Nicolás Morera Toriñana.—San Sebastián, 21 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Rich.

JG—6882

12550

NÚÑEZ LARA, José; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, vecino de Sevilla, donde vivió en la casa número 65 de la calle de Santa Clara; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa en el sumario número 51 de 1910; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Instrucción de Alameda-lejo para llevar á efecto la prisión previ-

sional decretada en su contra por la Audiencia Provincial de Badajoz. 11470

12551

**OTERO, Félix;** hijo de Ramon, natural de Oedeira, Ayuntamiento de Redondela, provincia de Pontevedra, de veintidós años, estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Oedeira; procesado por el motivo de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del tercer Regimiento Artillería de Montaña D. Félix Estrada y Carreras Pansa, residente en la Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. — Coruña, 13 de Septiembre de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Félix Estrada.

JG—6819

12552

**PARDOSO GONZALEZ, José;** hijo de Juan y María, natural de La Odeosera, Ayuntamiento de idem, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión bracerero, de veintidós años, estatura 1.660 metros, color moreno; domiciliado últimamente en La Odeosera, provincia de Badajoz; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número 1, don Manuel Castaño Borda, que reside en el Cuartel de María Cristina de Madrid, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. — Madrid, 30 de Septiembre de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Castaño.

JG—6803

12553

**PEREZ TOLEDO, Blas;** hijo de Pedro y María, de veintidós años, natural y vecino de Murcia, de estado soltero, al cual se le instruye expediente por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. Hipólito Martínez Parra, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. — Cartagena, 25 de Septiembre de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Hipólito Martínez.

JG—6820

12554

**PEYDRÓ BENAGES, Aurelio;** de estado casado, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Urgel, 23, bajos; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, con apercibimiento, en otro caso, de ser declarada rebelde. 11477

12555

**RAPOSO ALVAREZ, Teodoro;** hijo de Vicente y de Lorenza, natural de Trabazos, Ayuntamiento de Piedrafita, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de 1.665 metros de estatura; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por haber faltado a la última concentración; comparecerá, en el término de cuarenta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Cecilio Arias Fariña, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. — Ferrol, 19 de Septiembre de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Cecilio Arias.

JG—6799

12556

**REIX CANAMASA, Domingo;** hijo de Ramón y Antonia, natural de Barcelona

de estado soltero, profesión hojalatero, de diecisiete años, estatura 1.672 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular; señas particulares: clostriz en la ceja izquierda; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Troviño, 26 de Caballería, D. Luis de Miguel y Blondell, de guarnición en Villafranca de Panadés. — Villafranca, 19 de Septiembre de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Luis de Miguel.

12557

**RENÚ FALCÓ, Luis;** natural de Onteniente (Valencia), de estado soltero, profesión latonero, de veintiséis años, hijo de Manuel y de Micaela; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Roca, número 8, tienda; procesado por amenazas de muerte; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona (Secretaría Durán). 11478

12558

**RIBALAYGA MUNTANE, Miguel;** hijo de Ramón y Francisca, natural de Villich y Estana, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión bracerero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración a la Caja de Recluta de Balaguer, número 69, para ser destinado a Cuerpo; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor, del Regimiento Infantería de Alcantara, número 58, para prestar declaración. — Barcelona, 24 de Septiembre de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo.

JG—6815

12559

**RIOS, Francisco de los;** de estatura regular, delgado, afeitado, moreno, viste traje negro y sombrero flexible negro; domiciliado últimamente en Valladolid, calle de la Comedia, número 8; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría de D. Rafael Ruiz de la Cuesta. JO—11444

12560

**RODRIGUEZ OLIVENCIA, Juan;** soldado de Infantería de Marina, hijo de Juan y de Isabel, natural y vecino de Adra, nació en 24 de Septiembre de 1892, profesión jornalero, estado soltero; comparecerá, en el término de treinta días, ante este Juzgado de Instrucción, sito en el Cuartel de San Carlos, a responder a los cargos que le resultan en la sumaria que le instruye por haber faltado a concentración. — San Fernando, 25 de Septiembre de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Ricardo Olivasa. JM—6784

12561

**ROPADO BLANCO, Andrés;** hijo de Pedro y de María, natural de Jamiz de los Oaños, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Alcañices, provincia de Zamora, de veintidós años, profesión jornalero, estatura 1.600 metros; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Juan Massot Matamoros, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. — Zamora, 25 de Septiembre de

1913. — El Comandante, Juez instructor, Juan Massot. JG—6809

12562

**RUMBO BARBEITO, Juan;** hijo de María, de veinte años, de estatura regular, pelo, cejas y ojos negros, color triguero, barba afeitada, viste blusa de casiana roja, pantalón remontado con pana negra y boina del mismo color y calza zapatones ó botines de cuero negro; domiciliado últimamente en la parroquia de Soandres, Laracha; procesado por muerte violenta de Antonio Rumbo Salgado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Carballo, para ser notificado del auto de procesamiento y constituirse en prisión en la Cárcel de esta villa. 11481

12563

**SABIO ROMERO, José;** hijo de José y de Antonia, natural de Servilán, provincia de Granada, estado soltero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Mendoza (Granada); procesado por el delito de falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Orión, número 9, D. Antonio Ferrer de Couto y Escocena, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado en rebeldía. — Sevilla, 23 de Septiembre de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Antonio Ferrer de Couto. JG—6781

12564

**SALADO RODRIGUEZ, José;** hijo de Damián y Josefa, natural de Tarifa, vecindado en su pueblo, de estado soltero, profesión jornalero, y en la actualidad soldado de Infantería de Marina; comparecerá, en el término de treinta días, en este Juzgado de Instrucción, a responder a causa que le instruye. — San Fernando, 25 de Septiembre de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Ricardo Olivasa. JM—6785

12565

**SANTONJA CREMADES, Francisco;** hijo de Ramón y Teresa, natural de Aspe provincia de Alicante, vecindado en Aspe, partido judicial de Novelda, distrito militar de la tercera Región, de estado soltero, de veintidós años; residente últimamente en la Argelia francesa; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, D. Jesús Cirugeda Gayoso, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. — Alicante, 26 de Septiembre de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Jesús Cirugeda Gayoso. JG—6810

12566

**SEIJAS FERNANDEZ, Juan;** hijo de Angel y María Juana, natural de Villarmosteiro (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Puente de Neira, Ayuntamiento de Neira de Jura (Lugo); procesado por falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, de la Capitánía General de Castilla la Nueva, D. Angel González Piñor, cuyo domicilio es Costanilla de San Andrés, número 10, segundo. — Madrid, 3 de Octubre de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Angel González. JG—6830

12567

**SELLÁS PUNTONET, José**; natural de Masanet de Cabreru, provincia de Gerona, de estado casado; profesión taponero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Maureillas, departamento de los Pirineos Orientales (Francia); procesado por haber contraído matrimonio antes de las plazas reglamentarias; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique Perera Abrón, domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo, de esta capital.—Gerona, 24 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera.

JG—6823

12568

**SEOANE, Bernardo**; hijo de María, natural de Estaña, Ayuntamiento de Idem, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Sanjejo, provincia de Pontevedra; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Fausto Santa Olalla Murciana, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santiago, 20 de Septiembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Fausto Santa Olalla.

JG—6779

12569

**SIMON MARTINEZ, Félix**; hijo de Eleuterio y Josefa, natural de Cenizero (Logroño), de veintidós años; averiguado en Valporiano (Chile); á quien se instruye expediente por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Lucio Merino González, del 13 Regimiento Montado de Artillería, de guarnición en Logroño.—Logroño, 25 de Septiembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Lucio Merino.

JG—6800

12570

**SOLER SAUMELL, José**; hijo de Pablo y Francisca, natural de Vilafranca del Panadés (Barcelona), de estado soltero, profesión calafate, de veinte años, estatura regular, color sano, pelo y ojos negros, frente, nariz y boca regular, complexión buena, sin barba ni bigote; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el supuesto delito de hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Comandante de Marina de Barcelona, Teniente de Navío D. Antonio María Vitiación y Demestre, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 25 de Septiembre de 1913.—El Juez instructor, Antonio María Vitiación.

JM—6795

12571

**SUAREZ FITA, José María**; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en el Crucero *Princesa de Asturias*; procesado por desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Marcelino Galán Arrabal, Alférez de Navío, Juez instructor del Crucero citado.—San Fernando, 23 de Septiembre de 1913.—El Juez instructor, Marcelino Galán.

JM—6788

12572

**TABERNERO OREJA, Constantino**, conocido también por Manuel Enrique, de treinta y seis á cuarenta años; domiciliado últimamente en Gerona; procesado

por falsedad y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gerona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11486

12573

**TURELL ARGEMI, José**; hijo de Ramón y Carmen, natural de San Esteban de Castellar, provincia de Barcelona, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba crecienta, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Jaca (Huesca); procesado por el delito de insulto á superior, comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Galicia, número 13, D. Mariano González Fernández, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Jaca, 26 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Mariano González.

JG—6824

12574

**TURELL ARGEMI, José**; hijo de Ramón y Carmen, natural de San Esteban de Castellar, provincia de Barcelona, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba crecienta, boca regular, color sano, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Jaca (Huesca); procesado por la falta grave de primera desertión y quebrantamiento de prisión preventiva; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Galicia, número 13, D. Mariano González Fernández, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Jaca, 26 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Mariano González.

JG—6825

12575

Un individuo conocido por el *Naño*; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el supuesto delito de hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de Navío D. Antonio María Vitiación y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 25 de Septiembre de 1913.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Antonio María Vitiación.

JM—6796 bis

12576

**VALIDO REYNA, Domingo**; hijo de Juan y Rosario, natural de Las Palmas, Ayuntamiento de Idem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Las Palmas, provincia de Canarias; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. José Reyna Travieso, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Las Palmas, 18 de Septiembre de 1913.—El Capitán, Juez instructor, José Reyna.

JG—6828

12577

**VALLE ROSETE, Gumerstado**; hijo de Manuel y Teresa, natural de Bonos, Ayuntamiento de Ribadesella, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, de estatura

1,550 metros; domiciliado últimamente en Hiberno; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Enrique Menacho Sánchez, residente en esta Plaza.—Oviedo, 22 de Septiembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Enrique Menacho Sánchez.

JG—6775

12578

**VAZQUEZ ABUSAG, Fermín**; hijo de Juan Mercedes, natural de Olorza, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión del comercio, de diecisiete años, estatura un metro, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente apoclosa; domiciliado últimamente en Chillevar (Jaén); procesado por la falta grave de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Soría, número 9, D. Antonio Ferrer de Couto, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebeldía.—Sevilla, 22 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Ferrer de Couto.

JM—6783

12579

**VEIGA ROBLES, José**; hijo de Norberto y de Josefa, natural de Valdeviño, de estado soltero, de veintidós años; procesado por desertión, por no haberse incorporado al Regimiento Infantería de Zamora, número 8, en el mes próximo pasado; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, don Angel Martínez Peñalver y Ferrer, Capitán Ayudante del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 18 de Septiembre de 1913.—El Juez instructor, Angel Martínez Peñalver.

JG—6822

12580

**VICENT, Jaques**; de estado casado, profesión del comercio, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Urgel, 23, bajo; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atrazadas, de Barcelona, con apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde.

11476

12581

**ALMENAR PIQUER, Vicente**; de veintitrés años; domiciliado últimamente en Valencia, calle de En Sordra, número 17; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia.

11515

12582

**ALONSO FERNÁNDEZ, Rosa**; natural de Madrid, hija de Ignacio Victoria y Cirila, estado soltero, profesión prostituta, de veinticuatro años, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color moreno; domiciliada últimamente en la calle de las Peñuelas, número 7, piso bajo; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Usuzeta.

11588

12583

**APARICIO FERNÁNDEZ, Crescencio** alias *Zabardillo*; hijo de Prudencio y Eufemia, natural de Madrid, estado soltero, profesión escribiente, de quince años;

domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio que haya lugar. 11504

12584

APARISI ORENCO, Blas; natural de Benirredá, vecino del mismo, de diecinueve años; estado soltero, profesión labrador; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Gandía, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue sobre atentado. 11552

12583

APARISI ORENCO, Blas; natural de Benirredá, vecino del mismo, de diecinueve años, estado soltero, profesión labrador; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Gandía, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue sobre atentado. 11553

12582

ARMAS FEBLES, Anastasio; hijo de Hermenegildo y María, de treinta y dos años, soltero, natural de Moscanal en el Hierro, vecino de Santa Cruz de Tenerife, sin instrucción ni antecedentes penales, cuyas señas son: estatura regular, color blanco, ojos pardos, nariz regular, y como señas particulares una cicatriz pequeña en el brazo izquierdo; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife, en el término de treinta días, para notificarle el auto de prisión recaído en el sumario que se le sigue por corrupción de menores, ante la Secretaría de D. José López de Soría y Gutiérrez, Licenciado en Derecho civil y canónico, con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio consiguiente. 11605

12587

ASENSI NAVARRO, Francisco (a) Fernand; natural de Alicante, de estado soltero, profesión mariner, de catorce años, hijo de José y de María; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alicante. 11624

12585

BAÑOS ESTEBAN, Anastasio; natural de Cornúa del Conde, de estado casado, profesión labrador, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Cornúa del Conde; procesado por atentado y hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero, para ingresar en la Cárcel de esta villa por haberse decretado su prisión. 11545

12589

BAREZ AVILA, José Carmelo; natural de Peñaranda de Bracamonte, vecino de Bernuy de Zepardi, hoy de ignorado paradero, de estado casado, profesión Secretario auxiliar, de veintiseis años, hijo de Ciriaco y Gaspara, para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado de Instrucción de Arévalo, á fin de ingresar en la Cárcel de este partido, á extinguir la condena de dos meses y un día de arresto mayor que le han sido impuestos en causa seguida por estafa. 11627

12590

BONJOCH LLAVALL, Amadeu; natural de Cervera (Lérida), de estado soltero, profesión camarero, de veinte años, hijo de Ramón y de Teresa; domiciliado últi-

mamente en la calle de Moncada, número 15, principal; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, sito en los bajos del Palacio de Justicia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11553

### Juzgados de primera instancia.

#### AMURRIO

D. Jaime del Ojo y Fiestos, Juez de primera instancia de Amurrio y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de D.<sup>a</sup> Melitona Cuadra Aróstegui, hija de Emeterio de Cuadra y Engracia de Aróstegui, natural de Amurrio (Alava), cuya defunción tuvo lugar en la villa y Corte de Madrid, en la calle de Serrano, número 17, cuarto tercero, el día 28 de Abril último, en el estado de soltera; y se llama á los que se crean con derecho á la herencia de la misma, para que en el término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlo, bajo apercibimiento de que pasado dicho término sin comparecer les parará el perjuicio que haya lugar, debiendo hacer presente que se han presentado á reclamar su derecho D. Antonio Cuadra Aróstegui, hermano de la causante Melitona, solicitando se le declare heredero en unión de los también hermanos D.<sup>a</sup> Josefa, D.<sup>a</sup> Angela Dionisia Agustina, D. Clemente, don Juan y D. Estanislao Cuadra Aróstegui. Dado en Amurrio á 11 de Octubre de 1913.—Jaime del Ojo.—P. S. M., Eusebio Cornago. X—2017

#### POLA DE LABIANA

D. Eleuterio Franco Fernández, Juez de primera instancia del partido de Labiana.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y á testimonio del infrascrito Secretario, pende expediente de jurisdicción voluntaria á instancia de don Manuel Alonso Calvo, mayor de edad, casado, labrador, natural y vecino de Calaso, en el Concejo de Oaso, sobre declaración de ausencia y administración de bienes de la propiedad de D. Ramón y D. David Alonso Vega, naturales y vecinos que fueron de la Inflesta, en dicho Concejo, hoy en ignorado paradero, y cuya administración solicitó el recurrente como primo carnal y heredero abintestato de los predichos ausentes, habiéndose dictado en el referido expediente, con fecha 22 de Julio próximo pasado, el auto cuya parte dispositiva dice:

«Se declara la ausencia en ignorado paradero de D. Ramón y D. David Alonso Vega, naturales y vecinos que fueron de la Inflesta, Concejo de Oaso, de este partido; publíquese esta declaración llamando á la vez á dichos ausentes y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, si aquéllos no se presentaren, por medio de dos edictos, con intervalo y término de dos meses cada uno, que se publicarán en el indicado pueblo de la Inflesta, como lugar del último domicilio de los ausentes y de los bienes, y se insertarán en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, y transcurridos que sean seis meses desde la publicación del primer edicto en los periódicos oficiales, dése cuenta para acordar lo que proceda sobre la administración

de los bienes si no se hubiesen presentado los ausentes.

«Como medidas preventivas que se estiman necesarias para la seguridad y administración interina de los bienes abandonados de los repetidos ausentes, se nombra representante de los mismos, con carácter interino, y á falta de personas de las llamadas por la Ley, al solicitante D. Manuel Alonso Calvo, facultándole para representar á los ausentes en todo lo que fuere necesario en juicio y fuera de él, y para administrar los bienes de aquéllos, con la inteligencia de un buen padre de familia, é imponiéndole las obligaciones de satisfacer las cargas afectas á dichos bienes, de llevar cuenta justificada de los productos y gastos y de rendirlas á su tiempo á quien correspondiere, y hágasele saber para la aceptación del cargo y juramento de desempeñarlo bien y fielmente, y hecho expidiese y entreguese el auto de este auto y de la diligencia de notificación, aceptación y juramento para acreditar dicha representación y demás efectos consiguientes.»

Así resulta de los antecedentes á que me refiero, y para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de citación en forma á los ausentes D. Ramón y D. David Alonso Vega, y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, expido el presente en la villa de Pola de Labiana, á 30 de Agosto de 1913.—Eleuterio Franco.—Por su mandado, Manuel A. Rodríguez. X—2021

### Juzgados Municipales.

#### MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 589, seguido en este Juzgado contra Justo García Moreno, por amenazas, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, á 2 de Octubre de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Ricardo Medina Fernández, Juez municipal, y los Adjuntos D. José María Martínez y D. Enrique Ferrer; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Justo García Moreno;

«Fallamos, condenando al denunciado Justo García Moreno, á la pena de dos días de arresto y las costas del juicio.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ricardo Medina.—José María Martínez.—Enrique Ferrer.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al condenado Justo García Moreno, expido la presente en Madrid á 2 de Octubre de 1913.—El Secretario, Luis Buceta. JO—

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 1.249, seguido en este Juzgado contra Micaela Lozano, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, á 2 de Octubre de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Ricardo Medina Fernández, Juez municipal interino, y los Adjuntos D. José María Martínez y D. Enrique Ferrer; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Micaela Lozano;

«Fallamos, condenando á la donaciona-  
da Micaela Lozano, á la pena de 30 pesetas  
de multa y las costas del juicio, y en  
caso de insolvencia, al arresto personal  
subsidiario correspondiente.

«Así por esta sentencia lo pronuncia-  
mos, mandamos y firmamos.—Ricardo  
Medina.—José María Martínez.—Enrique  
Ferrer.»

Publicada en el día de su fecha, y para  
que sirva de notificación á Micaela Loza-  
no, expido la presente en Madrid á 2 de  
Octubre de 1913.—El Secretario, Luis  
Buceta. JO—

**MADRID—HOSPITAL**

En los autos de juicio verbal de faltas,  
seguidos en este Juzgado bajo el núme-  
ro 1.514 de orden del año 1913, contra Ma-  
nuel José Ramón Pérez, por escándalo,  
se ha dictado sentencia, cuyo encabeza-  
miento y parte dispositiva son del tenor  
literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Ma-  
drid, á 9 de Octubre de 1913, el Tribu-  
nal municipal del distrito del Hospital,  
compuesto por los señores Presidente,  
Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjun-  
tos D. José Entrena y D. Joaquín Casta-  
ños; habiendo visto las presentes diligen-  
cias de juicio verbal de faltas, segui-  
das entre partes, de la una el Ministerio  
Fiscal, en representación de la acción pú-  
blica, y Manuel José Ramón Pérez, de la  
otra, como denunciado, cuya edad y de-  
más circunstancias ya constan anterior-  
mente; y

«Fallamos que debemos condenar y  
condenamos al denunciado Manuel José  
Ramón Pérez á la pena de 25 pesetas de  
multa que hará efectivas en papel de  
pagos al Estado, sufriendo, caso de insolvencia,  
el apremio personal correspondiente, y pago de las costas del juicio, y  
notifíquesele este fallo por edictos.

«Así por esta sentencia lo pronuncia-  
mos, mandamos y firmamos.—Luis Fer-  
nández Clérigo.—José Entrena.—Ja-  
quín Castaños.»

La anterior sentencia fué publicada y  
leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE  
MADRID, y sirva de notificación en forma  
al denunciado Manuel José Ramón Pérez,  
expido el presente, visado por S. S. y se-  
llado con el del Juzgado en Madrid á 20  
de Octubre de 1913.—El Secretario su-  
plente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Fer-  
nández Clérigo. JO—11874

**MADRID—PALACIO**

En el expediente de juicio verbal de  
faltas número 932, seguido en este Juz-  
gado contra Benito Vázquez N., por ma-

los tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo  
encabezamiento y parte dispositiva dice  
así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Ma-  
drid, á 9 de Octubre de 1913, el Tribunal  
municipal del distrito de Palacio, com-  
puesto por los señores Presidente, Juez  
D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos don  
Tomás Gil y Justo y D. Miguel Isidro Mo-  
lina; habiendo visto las presentes diligen-  
cias de juicio verbal de faltas, seguidas  
entre partes, de la una el Ministerio Fis-  
cal, en representación de la acción pú-  
blica, y Benito Vázquez N., de la otra, como  
denunciado, cuya edad y demás circuns-  
tancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y  
condenamos á Benito Vázquez N., á la  
pena de treinta pesetas de multa y al  
pago de las costas del juicio, sufriendo  
en caso de insolvencia el apremio perso-  
nal correspondiente.

«Así por esta sentencia lo pronuncia-  
mos, mandamos y firmamos.—Eduardo  
de Larrea.—Miguel Isidro Molina.—To-  
más Gil.

«Publicación.—Leída y publicada fué la  
anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo  
de Larrea y Trápaga, Juez municipal del  
distrito de Palacio, estando celebrando  
audiencia pública el Tribunal municipal,  
en el día de su fecha, de que doy fe.—  
Licenciado Emilio M. Jerez.»

Y para su inserción en la GACETA DE  
MADRID, para que sirva de notificación  
á Benito Vázquez N., expido la presente  
en Madrid, á 9 de Octubre de 1913.—El  
Secretario, E. M. Jerez. JO—11861

En el expediente de juicio verbal de  
faltas número 950, seguido en este Juz-  
gado contra Francisco Díaz Alvarez, por  
lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo  
encabezamiento y parte dispositiva dice  
así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Ma-  
drid, á 9 de Octubre de 1913, el Tribunal  
municipal del distrito de Palacio, com-  
puesto por los señores Presidente, Juez  
D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Mi-  
guel Isidro Molina y D. Tomás Gil; ha-  
biendo visto las presentes diligencias de  
juicio verbal de faltas, seguidas entre  
partes, de la una el Ministerio Fiscal, en  
representación de la acción pública, y  
Francisco Díaz Alvarez, de la otra, como  
denunciado, cuya edad y demás circuns-  
tancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y  
condenamos á Francisco Díaz Alvarez, á  
la pena de diez días de arresto menor y  
al pago de las costas del juicio, y notifi-  
quesele este fallo por medio de edictos

que se insertarán en la GACETA DE MA-  
DRID.

«Así por esta sentencia lo pronuncia-  
mos, mandamos y firmamos.—Eduardo  
de Larrea.—Miguel Isidro Molina.—To-  
más Gil.»

«Publicación.—Leída y publicada fué la  
anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo  
de Larrea y Trápaga, Juez municipal del  
distrito de Palacio, estando celebrando  
audiencia pública el Tribunal municipal  
en el día de su fecha, de que doy fe.—  
Licenciado Emilio M. Jerez.»

Y para su inserción en la GACETA DE  
MADRID, para que sirva de notificación á  
Francisco Díaz Alvarez, expido la presen-  
te en Madrid, á 9 de Octubre de 1913.—El  
Secretario, Emilio M. Jerez.

JO—11862

En el expediente de juicio verbal de  
faltas número 993, seguido en este Juzga-  
do contra José Rey Calleja, por lesiones  
de Gregoria Viana, se ha dictado la sen-  
tencia, cuyo encabezamiento y parte dis-  
positiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Ma-  
drid, á 30 de Septiembre de 1913, el Tribu-  
nal municipal del distrito de Palacio,  
compuesto por los señores Presidente,  
Juez D. Gabriel de Usora, y Adjuntos  
D. Germán Sánchez y D. Clemente Fernán-  
dez; habiendo visto las presentes diligen-  
cias de juicio verbal de faltas, seguidas  
entre partes, de la una el Ministerio Fis-  
cal, en representación de la acción pú-  
blica, y José Rey Calleja, de la otra, como  
denunciado, cuya edad y demás circuns-  
tancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y  
condenamos á José Rey Calleja, á la pena  
de diez días de arresto menor y el pago  
de las costas del juicio, y notifíquesele  
este fallo por medio de edictos, que se in-  
sertarán en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia lo pronuncia-  
mos, mandamos y firmamos.—Gabriel  
de Usora.—Germán Sánchez Gómez.—  
Clemente Fernández.

«Publicación.—Leída y publicada fué  
la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel  
de Usora y Sánchez, Juez municipal del  
distrito de Palacio, estando celebrando  
audiencia pública el Tribunal municipal,  
en el día de su fecha, de que doy fe.—Li-  
cenciado Emilio M. Jerez.»

Y para su inserción en la GACETA DE  
MADRID, para que sirva de notificación á  
José Rey Calleja, expido la presente en  
Madrid, 30 de Septiembre de 1913.—El  
Secretario, Emilio M. Jerez.

JO—11864